



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 019/2009
Extraordinario

Fecha: *jueves, 2/4/2009*
Hora: *10:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de recorte presupuestario 2009.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de recorte presupuestario 2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó:

1. Efectuar el recorte lineal de las partidas presupuestarias Nos. 402, 403 y 404, tomando como referencia el porcentaje que resulte del análisis presupuestario del producto de la consideración de la rebaja del 6% del presupuesto asignado a la Universidad, por instrucción presidencial, y con apego a los lineamientos de la OPSU.
2. Las dependencias pueden afectar la partida presupuestaria 401 y 407 de acuerdo con lo contemplado en su Plan Operativo Anual, sin menoscabo del presupuesto de personal.
3. A partir de la presente fecha, suspender el financiamiento de las salidas al exterior para eventos internacionales sin menoscabo a las correspondientes a programas de doctorado.

Asimismo, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó declararse en sesión permanente.



[Firma manuscrita]

D^o Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

WZC/mmd

Página 1 de 1